

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 14054/2022 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, mediante resolución interna N° 055/2023 solicita la designación de la Profesora LUCIA RAQUEL BRANDAN en 2 (dos) horas cátedra (732) como Docente encargada del manejo de Impresión 3 D, a partir 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones asignadas.

Que la Profesora LUCIA RAQUEL BRANDAN cumple con las condiciones necesarias para cubrir el rol de Docente encargada de impresión 3D.

Que por ser horas institucionales no se concursan.

Que a fojas 3 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **LUCIA RAQUEL BRANDAN**, D.N.I. N° 25.444.704, como Docente Interina en 2 (dos) horas cátedra (732), como Docente encargada del manejo de Impresión 3 D de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.



ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

PAM

Resolucion Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio Jose Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1600 / 2023

Hoja de firmas